

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****34533** *METAL MASNOU, S.L.*

Doña María José Gimeno Calvo, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 1601/10 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Emilio Juárez Ortega y 3 más se ha dictado auto en fecha, en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Metal Masnou, S.L. importe de 11.327,14 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en B.O.R.M.E., expido el presente.

Barcelona, 10 de noviembre de 2010.- Secretaria Judicial.

**ID: A100082477-1**